



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130037891
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4
 Destino: GUSTAVO ALFONSO BONILLA TEJEDOR
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1!



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1393	Fecha:	16 JULIO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GUSTAVO ALFONSO BONILLA TEJEDOR
Nit - Cc:	9518585
Predio Numero	010100000505002600000000 (010105050026000)
Dirección Del Inmueble	C 14 BIS 30 27 LO 5 MZ A
Dirección De Cobro	C 14 BIS 30 27 LO 5 MZ A
Matrícula Inmobiliaria	095- 47254

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a **GUSTAVO ALFONSO BONILLA TEJEDOR** identificado(s) con cédulas **9518585**, quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010100000505002600000000 (010105050026000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000505002600000000 (010105050026000)**, con Matrícula inmobiliaria **095- 47254**, y dirección **C 14 BIS 30 27 LO 5 MZ A** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral **010100000505002600000000 (010105050026000)** adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado las vigencias **2006 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resoluciones No. **1466 de 2011** para las vigencias **2001 a 2011**, se le practico cobro coactivo No. **345 de 2013**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales **2012 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000005050026000000000 (010105050026000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 47254** y dirección **C 14 BIS 30 27 LO 5 MZ A** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005050026000000000	9.518.585	0	0	60	92						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 14 BIS 30 27 LO 5 MZ A								
GUSTAVO ALFONSO BONILLA TEJEDOR		2012 a 2025	Avaluo	\$ 48,560,000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-47254	12/05/2025	2005	01/01/1900	5 0						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporto	Sob Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2012	0.007	12,033,000	84,231	333,912	0	0	1,685	0	0	1,685	419,828
2013	0.006	20,923,000	125,538	458,431	0	0	2,511	0	0	2,511	586,480
2014	0.006	21,551,000	129,306	433,651	0	0	2,586	0	0	2,586	565,543
2015	0.006	22,198,000	133,188	408,166	0	0	2,664	0	0	2,664	544,018
2016	0.006	22,864,000	137,184	379,868	0	0	2,744	0	0	2,744	519,796
2017	0.006	23,550,000	141,300	346,043	0	0	2,826	0	0	2,826	490,169
2018	0.006	24,257,000	145,542	310,484	0	0	2,911	0	0	2,911	458,937
2019	0.006	24,985,000	149,910	275,859	0	0	2,998	0	0	2,998	428,767
2020	0.006	40,764,000	244,584	369,610	0	0	4,892	0	0	4,892	619,086
2021	0.006	41,987,000	251,922	325,358	0	0	5,038	0	0	5,038	582,318
2022	0.006	43,247,000	259,482	264,729	0	0	5,190	0	0	5,190	520,401
2023	0.006	45,111,000	270,666	166,188	0	0	5,413	0	0	5,413	442,267
2024	0.006	47,146,000	282,876	74,779	0	0	5,658	0	0	5,658	363,313
2025	0.0065	48,560,000	315,640	4,728	0	0	6,313	0	0	6,313	326,681
TOTALES			2,671,369	4,151,806	0	0	53,429	0	0	53,429	6,876,604

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**:

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los **dos (2) meses siguientes** a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería por proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

SERVIENTREGA
MUNICIPIO DE SOGAMOSO

El documento que compone el presente proceso de cobro coactivo, se entrega por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 0 2 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Proyectó: Rocío V. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda.



Servientrega S.A NIT° 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle. 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

servientrega

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT°: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	1	1	1	
2	1	1	1	
3	1	1	1	

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI: A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024023



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones on-la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024023

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	E.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE
C 14 BIS 30 27 LO 5 MZA			
Nombre: GUSTAVO ALFONSO BONILLA TEJEDOR			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 9518585	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221188	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1393 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



0080288

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024023	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GUSTAVO ALFONSO BONILLA TEJEDOR		
	Dirección	C 14 BIS 30.27 LO 5 MZ A	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se generará la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	10	2025	7	43	2233366932
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.01 07:43:52 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 10 / 2025 07 : 43

Fecha Prog: Entrega: / /



GUIA No. 2233366932

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE: / /

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024023

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

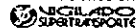
Quién Entrega:

DG-8-CL-10M-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Mónica 3927160
07 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



1030 am

GUIA No. 2233366932



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Número de Transporte: Licencia No. 251 de Marzo 2001. AEROTEC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL